

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Miércoles 25 de Abril de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.281.

**¡Adelante!**

No se concibe la actitud del Gobierno en el asunto magno de los tratados de comercio.

El ministro de Estado ejerce tal influencia, demostrada ya con grave detrimento de la ponderación de fuerzas dentro del partido liberal en la última crisis, que no sólo arrastra consigo á todos sus compañeros, por la fatal pendiente libre-cambista y les inculca el espíritu de resistencia á la opinión del país productor elocuente y unánimemente manifestada, si no que carga sobre el gabinete todo al no protestar ni disentir de semejantes desplantes la responsabilidad de incorrecciones parlamentarias pocas veces vistas y jamás toleradas en nuestras Cámaras.

No ha bastado al señor Moret lanzar sobre la comisión de tratados elegida por el Senado la injuriosa frase, aun usada en sentido hipotético, de que se trataba de escamotear la voluntad del Parlamento; su orgullo ha llegado al punto inconcebible de negarse á dar francas, amplias y satisfactorias explicaciones á las respetabilísimas personalidades agraviadas.

La intervención del presidente de la Cámara, con su innegable autoridad, aunque llevando demasiado lejos quizás su benevolencia y amparo en favor de semejantes soberbias ministeriales habrá podido zanjar el incidente parlamentario; la mediación de amigos de una y otra parte podrán dejar sin efecto el disgusto personal iniciado por estas resistencias del ministro entre el señor Marqués de Mochales y el señor Moret, pero ni una ni otra solución conciliatoria podrán exculpar á quien ultraja sin razón y luego no satisface al ofendido ni parlamentaria ni personalmente, como con digna concisión decía nuestro respetable amigo el señor Durán y Bas.

¡Escamotear la voluntad del Parlamento!

Mucho ha debido irritar el sistema nervioso del señor Moret la derrota sufrida en el asunto de su predilección cuando á usar frases de tan grueso calibre y significación se aventura, empeñándose después en sostenerlas.

No estará tan cierto de triunfar antes ó después de la ruda oposición que los tratados han conseguido suscitar; no confiará mucho en esos votos de censura que contra la comisión de tratados proyecta y prepará el Gobierno si aquella no emite dictámen en breve plazo; no abrigará grandes seguridades de que la mayoría del Senado será tal mayoría cuando en la alta Cámara se voten los proyectos de tratados, apesar de que así lo afirma y sostiene el señor Sagasta, optimista como siempre ó fingiéndose tal al menos.

Y si así es, como no cabe dudarlo; si los tratados han de cumplirse bajo el pe-

so de la oposición de que son objeto, ya pueden perdonarse al señor Moret esos desahogos biliosos en gracia de las gravísimas consecuencias que se evitarán al país.

Siga este defendiendo sus intereses sin desmayar en las energías y constancia hasta ahora demostradas; continúen los centros, sociedades y corporaciones estudiando y haciendo patentes la inconveniencia y perjuicios que la malhadada obra del señor Moret llevaría consigo; esfuércense como vienen esforzándose el digno Presidente de la Diputación provincial de Barcelona y los ilustrados diputados que en Madrid le acompañan y que tan brillante campaña están haciendo en pró del trabajo y la industria nacionales; llévense ante la comisión razones y argumentos como elocuentemente los llevan el señor Planas y Casals y el señor Benet y Colón y esperemos confiados en el triunfo de la razón y del interés patrio.

En cuanto á los respetables individuos de la Comisión senatorial de tratados no se preocupen como seguramente no se preocuparán por las iras ministeriales; los desplantes de un ministro despedido quedan compensados con los aplausos del país; aquellos solo ceden en daño de quien tan ligero se muestra; estos glorifican y ensalzan á los dignos patricios que defienden los verdaderos intereses del Estado.—  
M. M.

(«La Dinastía».)

## El discurso de S. S. y la Prensa

Todos los periódicos de Madrid que nos trajo el vapor-correo del domingo último se ocupan, como asunto principal, en las declaraciones del discurso que el miércoles 18 dirigió Su Santidad León XIII á los peregrinos españoles, y que en extracto publicamos en nuestro número de ayer.

Del gran efecto que en el mundo político han causado las declaraciones de Su Santidad, se puede juzgar por las siguientes manifestaciones de la prensa, que vamos á consignar á manera de síntesis de la opinión.

«El Imparcial» dedica á este asunto un artículo que titula «Obra de paz», al discurso del inmortal León XIII.

«El Papa ha hecho—dice—un elocuente y enérgico llamamiento á la unión de los católicos, para que éstos cuiden, por encima de toda conveniencia y de toda pasión de partido, del bien religioso, y, por tanto, de los grandes intereses sociales.»

«El espíritu cristiano, que así habla por boca de León XIII, no se puede compadecer con las voces de las pasiones, de los odios, de los exclusivismos que frecuentemente resuenan en los partidos políticos, quienes disputan por

presentarse cada uno de ellos como el único defensor de la Iglesia.

»Por tal motivo, la confusión es grande entre los carlistas, los cuales no pueden ya mostrar ante las conciencias católicas los pretendidos títulos de paladines privilegiados de la religión en el seno de la sociedad española.»

«El Imparcial» sale al encuentro de los carlistas que pretenden que las palabras del Papa sobre el reconocimiento de la legalidad, son de consejo y no de precepto, diciéndoles:

«Si el espíritu de la Iglesia no ha de inspirar la política de los católicos, sino que ha de quedar reducido á la esfera puramente religiosa, ¿para qué nos vienen á hablar de catolicismo en la política? Y si, por el contrario, el espíritu de la Iglesia ha de inspirar la política de los católicos, ¿quién como el Papa puede infundir en ella ese espíritu?»

«El Imparcial» termina sus juicios sobre las declaraciones del discurso de Su Santidad, manifestando que sus palabras «son voces divinas de paz, que resuenan consoladamente en esta tierra española, tanto tiempo azotada por el huracán de la discordia y de la guerra.»

«El País» se expresa en estos términos:

«Los telegramas de Roma hablan de la alocución papal á los peregrinos españoles. Si hemos de juzgar por el extracto que de ella hacen los corresponsales, el Papa aconseja á los católicos monárquicos de España lo mismo que aconsejó á los católicos republicanos de Francia: la completa sumisión á la legalidad.»

»Desconocemos el texto de la alocución, pero no nos hace falta conocerlo. De antemano sabemos, y ya lo hemos hecho notar, que León XIII es un espíritu recto y una inteligencia sagaz, que ha tenido el acierto de condensar en fórmulas precisas las aspiraciones y los intereses de la religión y de la política, armonizándolos en bien de la causa del progreso humano, que no es ni puede ser contrario á los sentimientos religiosos.»

Y añade «El País»:

«Como consecuencia de la actitud de León XIII, la rebelión á la legalidad, sea ésta cual fuese, es un atentado contra los preceptos de la autoridad eclesiástica. Cesó para siempre esta especie de monopolio, no de tantos como ejercitan los partidarios de la Monarquía.»

«El País» deduce del discurso de León XIII que los católicos españoles no pueden combatir la República.

Como forma de gobierno establecida y consolidada, no; pero en España no hay República, sino Monarquía.

Y por eso los republicanos españoles

que sean católicos están en el deber de someterse á la legalidad y de reconocer las instituciones.

«La Epoca» asegura que los carlistas están muy irritados por las malas nuevas que han transmitido para su causa los telegramas de Roma.

Y escribe:  
«Ante el anuncio, telegráficamente transmitido desde Roma, de que el Sumo Pontífice se proponía hoy, al dirigir desde tan alto á los peregrinos españoles los persuasivos acentos de su palabra santa, recomendar á todos la sumisión más perfecta y la más incondicional adhesión á las instituciones legales y legítimas que dichosamente rigen en nuestra patria, hermanando el derecho constitucional con el amor del país, los tradicionalistas se mostraban esta tarde muy irritados y exponían, acerca de ese acto, juicios tan duros que no hemos de reproducir nosotros y que dejaban traslucir el iracundo despecho de una impotente rebeldía.»

«El Día» es bien explícito en sus manifestaciones:

«Esta declaración del Pontífice (la de unión de los católicos bajo la legalidad común), aunque expresada en forma de consejo—dice—es un verdadero mandato para todos aquellos que viven en la comunión de la Iglesia católica, y, naturalmente, donde ha repercutido y producido efecto es en las filas carlistas é integristas, por ser las agrupaciones que se precian de más fieles guardadores de la obediencia al Papa y del acatamiento á sus menores indicaciones.

Los carlistas, especialmente, se ven en una alternativa crítica solicitados por el cariño á su ídolo de una parte y de otra por la necesidad de escuchar la voz divina y no desatender los consejos sabios emanados de la Cabeza visible de la Iglesia.

El dilema con sus dos términos inflexibles los ahoga. O seguir conservando un culto idólatra y contrario, por tanto, á la doctrina de la Iglesia, que anatematiza la idolatría, no haciendo caso á Su Santidad, ó aceptar la legalidad de la monarquía de Don Alfonso XIII.»

«El Día» termina sus comentarios, presentado este dilema á los carlistas:

—O con D. Carlos ó con el Papa.

«El Nacional» reconoce que el discurso del Papa entraña extraordinaria importancia para todos.

«Así se apreció ayer, dice, en todos los círculos políticos, estimándose por todos que la declaración de Su Santidad, aun consignada en forma de consejo, es tan terminante que los católicos no pueden discutirla: su deber es acatarla y obedecer el mandato que encierra.»

El Papa ordena la sumision y el respeto á los poderes constituidos, elogiando grandemente á la ilustre dama que hoy regenta el Trono; y ante esa orden, que podrian discutir los libre-pensadores, no tienen más remedio, los que de católicos se precien, que bajar la cabeza y obedecer humildemente la paternal recomendacion del Santo Pontífice.

Y los españoles todos, sin distincion de matices, agradecer á Leon XIII su amor á nuestra Patria y los inmensos beneficios de que ésta le es deudora.»

\*\*\*

Según «El Tiempo», no pueden ocultar los carlistas el efecto que les ha producido la alocucion de Su Santidad á los peregrinos españoles.

«Es muy cierto—dice, rebatiendo el argumento de los carlistas—que un consejo, cuando parte de persona que no tiene autoridad sobre el que lo recibe, á nada obliga; pero en el orden moral, tratándose de católicos apostólicos romanos, el consejo del Jefe Supremo de la Iglesia tiene en el fuero interno de la conciencia la fuerza obligatoria de un mandato.»

«El Tiempo» aconseja luego á los integristas que sigan las enseñanzas de Leon XIII, porque desde ahora no tienen puesto alguno, sin pecar de rebeldía, fuera de la legalidad.

«El Tiempo» termina sus comentarios haciendo un llamamiento al señor Nocedal para que ingrese en el partido conservador.

## Escándalos rifeños

Una nueva desautorización, siquiera tenga la misma razon de ser que las de los últimos días, lanzadas contra la prensa desde el banco azul de las Cámaras, una nueva desautorización amenaza á la prensa por sacar á la vindicta pública hechos escandalosísimos que suceden en Melilla, no obstante lo reciente, recientísimo de las negociaciones seguidas con el Sultán

¿Puede decirnos el Gobierno hasta cuándo durarán tantas vergüenzas para la Patria, tantos borrones que caen sobre el pabellon nacional?

El domingo día 15 cuatro soldados y un cabo de caballería detuvieron cerca de los límites de Melilla á un rifeño, que contra lo ordenado, trataba de llegar á la plaza con su fusil.

A las voces del detenido acudieron muchos rifeños armados y obligaron á los soldados á soltar su presa.

También el domingo día 15 falleció repentinamente un capitán de Administracion militar en el momento de estar sentado á la puerta de una tienda de campaña; pero como nadie ha podido ver el cadáver, nadie duda la exactitud del rumor que circuló á raiz del suceso, según el cual, el mencionado capitán ha fallecido á causa de una de las muchas piedras que arrojaban los rifeños desde un monte cercano y que le hirió en la cabeza.

Por si todo esto no fuera bastante, se asegura que los rifeños de la indómita y feroz kábila de Binisicar han adquirido recientemente dos cañones sistema Magán, vendidos por los ingleses de Gibraltar. Dichos cañones han sido ajustados en Tánger, y todavía no se han mandado á los rifeños

Suponemos que dirá el Gobierno que

todo esto es inexacto, que no tiene gravedad ó que se ha exagerado; pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que cada día tenemos noticia de una vergüenza más, sin que ninguna obtenga la satisfaccion pedida por la opinion pública.

Veremos si un segundo 2 de Octubre desmiente los mentis del Gobierno á la prensa.

## El desarme

Ahora, después de unos días pasados en la incertidumbre, se sabe á punto fijo cuál fué el origen de los rumores que circularon acerca del desarme europeo.

El Czar, por medio de su embajador en Berlín, conde Schouvaloff, dirigió una comunicacion al Emperador Guillermo II dándole á entender que los armamentos excesivos á que todas las naciones se entregan durante estos años han arruinado á Europa, y que, por lo mismo, seria oportuno buscar un sistema de que esos armamentos pudieran disminuirse. El soberano alemán, de conformidad con lo que se le indicaba y para demostrar su buena voluntad en contribuir á la prosperidad de Europa y al mantenimiento de la paz, contestó inmediatamente al Czar que no tenia inconveniente alguno en convocar un Congreso que celebrara sus sesiones en Petersburgo. Pero á esto respondió Alejandro III que de ninguna manera queria él asumir la responsabilidad de la empresa; que aun en el caso que desde Berlín se pasaran comunicaciones oficiales para proceder al desarme, probablemente Francia y Rusia se verian forzadas á contestar con un «non possumus», y que él no habia hecho más que indicar el deseo de todos los jefes de nacion europeos. Que los excesivos armamentos siendo un resultado de las últimas guerras europeas, era forzoso procurar que desaparecieran las causas antes que los efectos. Que la «Triplice» habia sido creada para un fin defensivo, y que, por lo mismo, urgía declarar contra quien se habia creado. En concepto del Czar, no podia ser sino contra Rusia ó Francia. Estas naciones no quieren la guerra, pues no tienen necesidad de conquistas; pero se ven compelidas á armarse por los preparativos que contra ellas se hacen.

Antes de poner en planta la generosa idea del desarme, seria preciso, según el Czar, que cesaran algunas causas de odio históricas; que Austria devolviera la Bosnia y la Herzegovina á turcos y slavos, sus legítimos poseedores, y Alemania se entendiera con Francia.

Al saber esta contestacion Guillermo II, pasaria la esponja sobre todo lo actuado y esto es lo que ha hecho que no volviera á hablarse de desarme.

## NOTICIAS

DE ESPAÑA

Los arrendatarios de cédulas personales de las 20 provincias en que está contratado el servicio han visitado á los señores ministros de Hacienda y Gobernacion, para gestionar que sea siempre voluntario el plazo para la adquisicion de cédulas personales de última clase.

Así lo dice un colega madrileño.

—Tendría gracia sino hubiera sido expuesto á un percance sensible el siguiente sucedido que refiere un periódico de Bilbao:

«Hace varios días venian faltándole á un cochero de Achuri los cigarros que tenia en la americana, la cual dejaba colgada en un cuadro de la cuadra, mientras limpiaba el coche en un sitio algo distante de aquélla.

Para que el ladrón fuera descubierto y escarmentase, se le ocurrió al robado un ardid que revela su trato íntimo con los caballos

Hizo ocho cigarrillos con perfeccion, rellenándolos de pólvora por medio y de tabaco por las esquinas y los metió en un paquete de los que se usan para los pitillos, dejándolos en la chaqueta en el sitio de costumbre.

Como todos los días, fué el ratero á fumar de gorra, y despues de unas cuantas chupadas llegó el fuego á la pólvora y se quemó los labios y la cara.»

—El informe que se ha presentado á la Direccion general de instruccion pública sobre exámenes de alumnos libres, contiene los siguientes extremos: 1.º, los citados exámenes se celebrarán en Enero, Mayo y Septiembre; 2.º, se publicará un mismo programa de cada asignatura para todos los Centros docentes; 3.º, el Tribunal se constituirá con cinco jueces; 4.º, los exámenes serán por escrito y las notas quedarán reducidas á cuatro: Sobresaliente, Notable, Aprobado y Suspenso; y 5.º, los grados y reválidas serán iguales á los de los alumnos oficiales.

—Ha sido ascendido á teniente general de division D. Francisco Gamara, y á generales de division los brigadieres señores Mella y Cordon.

—El Ayuntamiento de Logroño ha construido extramuros de la ciudad un depósito para el almacenaje de materias explosivas, y da de término ocho días para que trasladen allí las mercancías de esta clase, aquellos que las tengan dentro de la poblacion.

DE MANILA

Se ha encargado del Gobierno de la provincia de Cagaljan, en reemplazo del señor Chacon, que regresa á la Península, el comandante de artillería señor Rosales.

—En Navarreau (Ilocos-Sur) destruyó un violento incendio gran número de casas construidas con materiales fuertes; entre los edificios quemados están la escuela de niñas y el tribunal.

—El Superior de la mision de Capuchinos ha pedido la instalacion de una mision y escuelas en la tribu de Chokas (Carolinias Orientales).

—Ha fallecido en Imus (Cavite) el comandante de la Guardia Civil D. José Pardo Espelta.

—Ha sido nombrado Gobernador civil interino de Nueva Ecija, el ordenador general de pagos de las Islas Don Antonio Diaz de Cendreras.

—Ha sido presentado al capitán general un sobrino del reyezuelo de las islas Palaos que llegó á Manila á bordo del transporte «San Quintin» con el propósito de conocer y visitar la capital del Archipiélago.

DEL EXTRANJERO

A pesar de la prohibicion del gobierno alemán, parece que está á punto de

triunfar el sastré Dowes, inventor de la levita coraza.

Dicho sastré reunió en su casa algunas personas, y después de vestir su famosa levita, les rogó que disparasen sobre él varios tiros de carabina y revólver. Los convidados no se hicieron repetir la súplica, y tomando á Dowes por blanco, le foguearon á su gusto, mientras él se contoneaba orgulloso de su triunfo.

Este ensayo ha sido muy ruidoso (naturalmente) en Berlín, y visto el resultado, dicese que el propio emperador, volviendo sobre su acuerdo, quiere presenciar los experimentos

—En Alemania se han hecho experiencias de un nuevo fusil del que se asegura que puede causar 500 bajas en cada disparo.

Los periódicos, al dar cuenta de los resultados obtenidos por la nueva arma de guerra, calificanla de máquina infernal por los terribles efectos que produce.

## Gacetilla

Á ENEMIGO QUE HUYE...

El otro diario continúa prescindiendo en absoluto de la cuestion que con pasmosa ligereza provocó referente al coste de la luz eléctrica, sin duda por sobra de datos... en contra suya, y prefiere sacar punta á cuatro dimes y dretes más propios de las comadres de la vecindad que de un periódico sensato.

Su afán se reduce á dar aire á la especie por él vertida, de que el anterior Ayuntamiento quiso favorecer á todo trance á la *Eléctrica Mahonesa*, cuando todo el mundo sabe que no hay tal ni cosa que lo parezca. De lo que trató el Ayuntamiento—ya se lo dijimos al colega—fué de prevenirse contra las gracias de los *Bonifacios*, ó digase de los gasistas que sin reparar en los medios iban derechos al fin de impedir que se estableciera la luz eléctrica como alumbrado público para regalar á la poblacion el ya caduco gas.

Entre los argumientos que á su propósito aduce, descuella el de que «se admitió al Gerente de la *Eléctrica Mahonesa* la fianza en dos cheques—dos abonarés, debió decir—contra la casa de los señores Gonalons, Carreras y Comp.»

Esta *condescendencia*, no del Ayuntamiento, sino del Alcalde señor Moysi, no puede tener el significado y el alcance que pretende el otro diario, por la razon sencilla que aquella es práctica harto frecuente en los anales de nuestro Municipio Sin ir más lejos, la fianza de Consumos que importa mucho más que la de la *Eléctrica*, gestá por ventura constituida en «moneda efectiva y corriente ó en valores del Estado á tipo de cotizacion»? Nó, lo está mediante un talon de depósito del «Banco de Mahon» que para el caso vale lo mismo que un abonaré del «Centro de Negocios», y sin embargo al otro diario no se le ha ocurrido censurar el hecho ni menos deducir favoritismos para la Empresa de Consumos.

Vaya con Dios con el colega y para lo sucesivo procure acusar con menos pasion y sostenerse con más acierto si quiere evitar que el público le salude con una cerrada á toda orquesta.

\*\*\*

Post-data.—Le ha escocido á nuestro colega que barajáramos su nombre con el de D. Juan Taltavull. Perdone su *merced*; hasta aquí habiamos creído, y con nosotros el público, que el se-

flor Taltavull era una de las columnas más firmes que sostenia a otro diario. Pero si éste ó aquél tienen empeño en no aparecer juntos, por nosotros que aproveche.

Allá ellos.

Nos dicen de Alayor que hace algunos dias que el Alcalde multó á uno de aquellos vecinos por haber entrado de noche en el pueblo en un carruaje que iba sin luz: faltando á lo prevenido en las ordenanzas municipales. En cambio muchos otros de aquellos vecinos las infringen tambien y hasta el mismísimo Ayuntamiento, sin que el Alcalde se aperciba de semejante abuso, ó á lo menos no lo ha demostrado aplicandoles el oportuno correctivo.

Abona nuestra afirmacion lo que está pasando con el casino liberal coalicionista, del que es presidente el mismo Alcalde, teniendo en frente del mencionado local montones de piedras y argamasa sin una mala luz que acuse su existencia durante la noche; y lo que ocurre en la calle de las Parras donde el municipio tiene amontonada piedra tambien sin luz.

Pero lo que dirá para su capote Don Lorenzo; yo médico no puedo ser menos que mi antecesor el albañil.

La Administracion de los vapores-correos de esta isla nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 25.—8'30 m.—«Ciudad de Mahon» saldrá hora itinerario.—Moll.»

Anoche en la calle del Castillo se promovió una reyerta entre varios individuos, originada por un sugeto alcoholizado, teniendo que intervenir los agentes de la Autoridad.

El vapor «Menorca» ha reembarcado hoy para Palma los pertrechos de guerra de que fué portador en su último viaje con destino á la Fortaleza de Isabel II.

Los individuos de la Seccion torpedista del Arsenal de este puerto, han practicado en la tarde de hoy instruccion de bote á la vela.

Mañana por la noche en Santa María se dará principio á un devoto y solemne Triduo en honor del Sagrado Corazon de Jesús, y á cargo del Apostolado de la Oracion; el Señor estará de manifiesto y habrá sermón que dirán los Padres Pastells y Bertran de la Compañía de Jesús.

El vapor «Menorca» ha embarcado esta tarde con destino á Palma 35 cabezas ganado vacuno y 409 lanar.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Menorca»:

D. Vicente Prats; Pedro Cusó; Juan Monmany; Meliton Torralba; Antonio Iseres; Bernardo Martí; Catalina Comellas; Francisco Manent; trece individuos de tropa, y Eduardo Carreras.—Total 22.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La de ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa con asistencia de los concejales Sres. Morillo, Comellas, Huguet, Pons (D. Lorenzo), Pons (D. Sebastián), Pons (D. Pedro), Vidal, Fábregues, Vinent Victory, Pons Hernandez, Fla-

quer, Taltavull, Llópis, Barceló, Ponsetí, Orfila y Monjo Andreu.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comision correspondiente una instancia de los Sres. Pons, Nin y Comp.<sup>a</sup>, en la que solicitan autorizacion para construir un edificio destinado á panadería en la calle de Santa Ana núm. 11, instalar un motor á gas y colocar el escudo de armas de Mahon en la fachada.

A peticion de parte se acordó dar de baja en el padron de vecinos á D. José Vivanco y Vivanco y familia.

Accediendo á lo solicitado por don Antonio Raja y Plóvis, Director del Colegio Peninsular de Barcelona, se acordó autorizarle para que use el escudo de armas de Mahon en sus programas y anuncios

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia por la que se autoriza el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico, en la forma en que fué aprobado por la Junta Municipal.

Se dió cuenta de una instancia de varios vecinos y propietarios de la calle de San Pablo en la que solicitan se prohiba el establecimiento de una casa de mancebía que se trata de instalar en ella.

Fué apoyada por algunos Sres. Concejales y combatida por el Sr. Presidente fundado en que no siendo esta calle de mucho tránsito no se halla comprendida en el art. 10 del Reglamento de higiene especial.

Sometida á votacion nominal la proposicion de los reclamantes dijeron: Sí, los Sres Morillo, Comellas, Huguet, Pons (D. Lorenzo), Pons (D. Sebastián), Pons (D. Pedro), Vidal, Fábregues, Orfila, Taltavull, Flaquer, Monjo Andreu, Vinent Victory, Pons Hernandez y Ponsetí. Total, 15.

No, los Sres Llópis, Barceló y Presidente. Total, 3.

En su consecuencia quedó acordado por mayoría de votos que no se permita la instalacion de la mancebía en la calle de San Pablo.

De conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero de Obras públicas se acordó conceder á D. Miguel Pons Cardona autorizacion para construir una casa-cochera en un solar de su propiedad, sin numerar, situado á continuacion de la casa núm. 153 en la prolongacion de la calle de Prieto y Caules.

En vista de una comunicacion de la Junta de Cementerios se acordó que la Comision de Obras públicas presente proyecto y presupuesto para la construccion de nuevos nichos y dos osarios en el Católico de esta ciudad

Se acordó conceder quince dias de licencia al primer Teniente de Alcalde D. Juan J. Rodriguez.

Se aprobó el pliego de condiciones de arriendo del arbitrio sobre el Matadero Público durante los cuatro años económicos de 1894 á 1898.

Se acordó quedar enterado de una carta del Ingeniero industrial residente en Barcelona D. José Playá en la que manifiesta que acepta el cargo de examinar é informar sobre la instalacion del alumbrado público eléctrico de esta ciudad.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Marzo último

Se acordó que la subasta de arriendo

del impuesto de consumos se celebre ante la Comision de Hacienda presidida por el Sr. Alcalde.

Se acordó nombrar celadores de las aguas de Santa Catalina para el año económico próximo á los aparceros de las estancias de «Cremat» y de «Tudury».

Se acordó que las aceras de la calle de San Lorenzo de la aldea de San Clemente tengan una anchura de un metro treinta centímetros

Se acordó que la Comision de Beneficencia tenga en cuenta al formar el presupuesto ordinario del año económico próximo la conveniencia de habilitar un local especial para operaciones quirúrgicas.

Y se levantó la sesion.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 24.—4'20 t

4 por ciento Interior.	68'55
4 por ciento Exterior.	78'10
4 por ciento Amortizable.	76'87
Billetes Hip. de Cuba 1886	108'37
Id. id. id. 1890	97'62
Banco Hispano-Colonial.	79'00
Ferrocarril de Francia	24'65
Ferrocarril del Norte	25'45
Id. de Orense.	8'05
Ferrocarril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	52'75
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'60
Id. de Almansa.	53'12
Obligaciones C. Transatlántica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	30 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

Oficial

Madrid 24

4 por ciento Interior.	68'45
4 por ciento Exterior.	78'00
4 por ciento Amortizable.	77'15
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	108'05
Id. id. id. 90	97'50
Acciones Banco de España	380'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	168'25
Paris á la vista.	21'10 á 21'30
Londres á la vista.	30'51 á 30'56
Londres 90 dias fecha.	00'00

Calendario

Sale el sol 5 h. 08. Pónese 6 h. 49.  
 Efeméride.—1595.—Muere el eminente poeta italiano Torcuato Tasso.  
 Santo de hoy.—S. Marcos Evangelista.  
 Santo de mañana.—S. Cleto y S. Marcelino papas y mártires.  
 \*\*\*  
 Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	760'73	760'28
Termóm. seco	17'4	19'3
Humedad relativa	63	55
Direccion del viento	SO.	S.
Clase id.	Brisa	Viento
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	19'6	
Id. máx. al sol.	25'6	
Id. mínima	12'0	
Id. id. irradiacion.	10'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	218	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	3'5	
Ascenso del baróm. id.	0'20	
Descenso id. en id.		

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 21 Abril.—1 ternero, 96 kilos, Juan Caules (Alayor); 1 id., 123, Cutaína Gran (id.); 1 id., 120, Torra Vella (Ciudadela); 1 id., 105, Ne Xenxa; 1 id., 156, Binigurdó (Mercadal); 1 id.,

105, Propio; 2 carneros, 24, 1 de Biniach Nou (Alayor) y 1 de Antonio Vacarises (San Cristóbal); 4 id., 41, Espeumé Vey; 2 id., 24, Son Sivineta (Ciudadela); 1 cabra, 32, Pedro Mercadal; 4 id., 37, Binisermeña, y 1 cerdo, 71.

Dia 22.—2 carneros, 37 kilos, Miguel Sureda; 2 id., 41, Magín Camps (San Cristobal); 1 id., 17, Tot Lluch (Ciudadela), y 3 cabras, 20, Binisermeña.

Dia 23.—1 buey, 235 kilos, Binigurdó (Mercadal); 1 ternero, 184, Gabriel de Ne Xenxa; 1 id., 243, Addabús Nou; 1 id., 216, Magín Camps (San Cristóbal); 1 id., 125, Pedro Pons Vinent (Alayor); 2 carneros, 23, Curnia de Baix; 1 id., 27, Casa Blanca, Trebeluja (Vlla-Carlos); 2 id., 33, 1 de Jaime Pons (San Clemente) y 1 de Mungofra Vey; 3 id., 33, Turrubet (Alayor); 1 id., 15, Tot Lluch (Ciudadela); 3 cabras, 37, Biniati de Lorenzo; 1 id., 21, Binisermeña, y 1 cerdo, 39.

Dia 24.—1 ternero, 130 kilos, Refal Rubí (Alayor); 1 id., 132, Miguel Taltavull (Ciudadela); 1 id., 97, Refal Rotx (Mercadal); 2 carneros, 25, Refal Rubí (Alayor); 3 cabras 26, Binisermeña, y 1 id., 12, Bernardo Sintes.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 24.—10'25 n.

En el debate que se sostiene en el Congreso sobre los sucesos de Melilla, varios diputados han censurado la conducta observada por el Gobierno.

El ministro de la Guerra ha contestado defendiéndose de los cargos que le han dirigido, viniendo, en resumen, á hacer responsable del conflicto al difunto Gobernador de aquella plaza, Sr. Margallo.

En Grecia se ha experimentado un terremoto con varias sacudidas pereciendo docientas sesenta personas y quedando heridas docientas ochenta.

Madrid 25.—1'30 madrug.

El cólera se propaga á otras poblaciones de Portugal.

En Lisboa se registraron ayer ochenta y tres casos y varias defunciones.

El Sr. Cánovas ha manifestado que en el debate sobre el conflicto de Melilla no discutirá la gestion del Sr. Martinez Campos como Jefe del Ejército expedicionario ni como Embajador.

Madrid 25.—8'55 m.

Roma.—El Papa, en el discurso que ha pronunciado al recibir á los peregrinos, se ha lamentado de los atropellos cometidos en Valencia, calificándolos de actos indignos del decoro nacional, y ha dirigido frases de agradecimiento á las Cámaras españolas por las protestas que en ellas hicieron contra aquellos lamentables sucesos.

Madrid 25.—10 m.

Háblase de que los presupuestos se discutirán poco en las Cámaras. En ellos se aumentan los gastos en todos los ministerios, especialmente en los de Guerra y Marina.

Se calcula en cien millones el déficit que resulta del presupuesto general.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Abril.

Ha de constar de dos series de 26 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en decimos a 3 pesetas y distribuyéndose 546.000 pesetas en 1.299 premios para cada serie, de la manera siguiente:

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
6 de 2.500	15.000
99 de 300	296.700
99 aprox. de 300 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio	29.700
99 id. de 300 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del segundo premio	29.700
99 id. de 300 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del premio tercero	29.700
2 aprox. de 1.600 pts para los números anterior y posterior al del premio mayor	3.200
2 id. de 1.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.000

1299 546.000  
Mahon 21 de Abril, de 1894.—El Administrador, Diego de la Torre.

**D. Juan Ginart Hernandez, Recaudador voluntario de la zona de Menorca.**

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial, correspondientes al cuarto trimestre de 1893-94, tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Junio próximo, en el local de la Recaudación, sito en la calle de la Infanta, núm. 8, Mahon

Alayor, del 2 al 6 de Mayo próximo.—Ciudadela, del 9 al 14.—Mahon, del 1.º al 6.—Mercadal, del 2 al 3.—Ferrerías, del 4 al 6.—Villa-Carlos, del 18 al 20.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.—Mahon 23 de Abril de 1894.—El Recaudador, Juan Ginart.

**EL COMANDANTE MILITAR DE MARINA de la Provincia de Menorca Capitan del Puerto de Mahon, etc.**

Hace saber: Que según la legislación vigente, queda prohibida la pesca y venta de la Ostra y demás mariscos desde 1.º de Mayo hasta 15 de Septiembre por ser la época de la veda, excepto la de los Mijillones que terminará el 1.º de Julio. Los infractores sufrirán la multa de veinte y cinco pesetas, entendiéndose aplicable esta, lo mismo al pescador que al vendedor y pérdida del marisco. Los reincidentes serán castigados con doble multa.—Mahon 21 Abril de 1894.—Fernando Barreto.

**Leche de burra**

Se encontrará todos los días y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé n.º 23.

**HARINA LACTEADA ITALIANA**

Usada por las principales Casas de Lactancia y Hospitales de Italia y otros países del extranjero, y recomendada por las más distinguidas eminencias médicas, según consta en certificados

Es el alimento más nutritivo, digestivo é higiénico que hasta hoy se conoce para los niños sin excepción y para los adultos debilitados. En Mahon ha dado ya y está dando resultados muy satisfactorios.

**DEPÓSITO EN MENORCA DROGUERIA MAHONESA**

**DE VALLS Y PONS**



**LA CATALANA**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD).

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de 4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

**ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª Se encuentran en todas las farmacias.

**EL TRES DE COPAS**

SRES. FUMADORES: Si deseais fumar el legítimo papel CIGARRILLO AMERICANO, pedid en todas partes la marca garantida TRES DE COPAS, en blanco pectoral y tabaco.

**BUEN ARDER, CENIZA BLANCA Y BUEN FUMAR**

Libritos y paquetes 500 hojas con borde engomado y sin engomar. Fabricante, Gabriel Puig, calle San Felipe Neri, n.º 2.—Depositario: Carlos Puigarcana, calle Zurbano, n.º 3.—BARCELONA.

**MAGNESIA EFERVESCENTE LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA**

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca.

**PASTILLAS FOSFATADAS**

DEL

**Dr. KLEIN**

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &c., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klei, Escudillers, 82. BARCELONA.

**Para vender**

Lo está el primer cercado situado á la entrada de la nueva carretera de Mahon á Ciudadela y calle de S. Clemente.

Informes, Castillo, 78.

**Para alquilar**

Lo están los magníficos altos de la casa calle del Castillo núm. 47. Para informes en esta imprenta.

**TAMPONES PERPETUOS PARA SELLOS**

Se venden á 1'50 pta. uno en la imprenta de la calle del Bastion número 39.

**Vedado**

Lo están desde hoy los predios «Santo Domingo» «Biniadris» y «Son Acasana» del término de Alayor, bajo la custodia del Guarda particular jurado Juan Seguí y Sintes.

**AZUFRE**

clase 3 sublimados, lo encontrarán en el almacén de Bartolomé Timoner, calle de la Iglesia número 18 Alayor, al precio de 12'50 ptas. los 50 kilos

CALLE IGLESIA, 18, ALAYOR.

**inta comunicativa,** botellitas de un cuarto de litro.

**inta para escribir,** en botellas, tampones y suelta.

**inta para sellar,** azul, encarnada y morada.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

**Nodriz**

Una, leche de seis meses, que vive en Alayor, desea criatura para amamantar. Para informes dirigirse á la Comadrona de la Plaza del Retiro n.º 20, Mahon.

**Ensaimadas**

al estilo de Mallorca se confeccionan con el esmero que tiene acreditado, la Panadería de la Real Casa, de José Sintes Saura, Plaza del Retiro.

Avisando, se sirven á domicilio

**Declaraciones de coches**

para presentar á la Administración—Depositaria de Hacienda ó en las Alcaldías de los Ayuntamientos. Se hallarán en la imprenta de M. Parpal calle del Bastion número 39.—Mahon.

**MANZANILLA**

Vino generoso especial, tónico y aperitivo de cuatros años.

2'25 PESETAS BOTELLA

A. BLANC, BASTION, 33

**VINO TINTO CATALAN**

á peseta 0'30 el litro

Lo hallarán en el almacén Anden de Levante núm. 8.

**YESO**

Un cajon de cien barras 2'50 pesetas. De venta en la imp. de Parpal.

Imp. de M. Parpal